



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

7 de junio de 2010

ACTA N° 99

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
7 de junio de 2010**

Acta N° 99

**Presidencia de la Sra. Vicedecana Mgter. Silvia Ávila
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

Consejeros Presentes:

**Agüero, Gustavo
Bianco, Marcelo
Corona Martínez, Cecilia
García, Adriana
Garralaga, Ramiro
Giménez, Gustavo
Leiva, Esteban
Martínez, María
Mendizábal. Lilian
Musitano, Adriana
Uanini, Mónica
Vidal, Gardenia
Villagra Diez, Pedro**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2010
ACTA N° 99

Con la presencia de los Consejeros:

Agüero Gustavo, Bianco Marcelo, Corona Martínez Cecilia, García Adriana,
 Garralaga Ramiro, Giménez Gustavo, Leiva Esteban, Martínez María, Mendizábal
 Lilian, Musitano Adriana, Uanini Mónica, Vidal Gardenia, Villagra Diez Pedro
 Preside la Sra. Vicedecana, Mgter. Silvia Ávila
 Secretaría del Dr. Luis Salvatico

Sra. Presidente (Ávila): Buenas tardes a todos, vamos a dejar las actas de la sesión anterior, se reservan en Secretaría por cinco días para ser revisadas. 14.44hs

Sr. Secretario (Salvatico): *(Lee resultados comicios docentes)*

Votos

Estamento	# padrón	# votantes	Lista Proyección		Lista Simón Rodríguez	
			Consej.	Consil.	Consej.	Consil.
Titulares	174	124	82	81	36	37
Adjuntos	123	96	77	77	19	19
Auxiliares	227	162	104	106	49	50

Distribución de Consejeros

Listas	Lista Proyección		Lista Simón Rodríguez
	Consejeros	Consiliario	Consejeros
Titulares	2	1	1
Adjuntos	3		0
Auxiliares	2		1

Docentes electos

PROFESORES TITULARES		
Titulares	Suplentes	
Lilian Mendizábal	Ana Beatriz Flores	Cambio Universitario
Andrea Sarmiento	Silvia Romano	
Raquel Claramonte	Pablo Heredia	Simón Rodríguez
PROFESORES ADJUNTOS		
Titulares	Suplentes	
Mónica Gordillo	Elisa Cragolino	Cambio Universitario
Mónica Mercado	Javier Moyano	
Cecilia Irazusta	Nidia Fernández	

PROFESORES ASISTENTES		
Titulares	Suplentes	
Sebastián Torres	Ma.Luisa González	Cambio Universitario
Romina Grana	Norma San Nicolás	
Juan Zeballos	Verónica Lencinas	Simón Rodríguez

Sr. Secretario (Salvatico): Todos estos consejeros asumen el día 5 de julio y de acuerdo a reglamento vigente tienen vencimiento de mandato el 31 de mayo de 2012.

Sr. Secretario (Salvatico): *(Lee resultados comicios no docentes)*

Votos

Lista	Nº votos Consejeros
Lista 33: Compromiso y Dignidad no docente	45
Lista 35: Participación para el Cambio	64
En Blanco	1

No docentes electos

NO – DOCENTE	
Titulares	Suplente
Nora Fernández	María Verónica Pérez

Sr. Secretario (Salvatico): Todos estos consejeros asumen el día 5 de julio y de acuerdo a reglamento vigente tienen vencimiento de mandato el 31 de mayo de 2012.

-Se incorporan Cid y Vacis. 14.47hs

Sr. Secretario (Salvatico): Por Secretaría vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de algunos asuntos. Serían el 38 y 44.

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

DESPACHOS CONJUNTOS: COMISIONES DE ENSEÑANZA - VIGILANCIA Y REGLAMENTO

1. 0021602/09 Esc. Archivología – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra “Preservación y Conservación de Documentos”.

2. 0021915/10 Esc. Historia – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Geografía Humana”.

3. 0016829/10 Esc. Artes – Dpto. de Plástica – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Diseño e Interrelación de las Artes”.

4. 0022021/10 Esc. Artes – Dpto. de Plástica - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “Sistemas de Representación”.

5. 0023928/10 Esc. Artes - Dpto. de Plástica - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Técnicas y Materiales de Pintura”.

6. 0022295/10 Esc. Artes – Dpto. de Música - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Canto Coral I con atención de Canto Coral II y III”.

7. 0023947/10 Esc. Artes – Dpto. de Música - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Didáctica General con atención a Pedagogía General”.

-Se ponen en consideración los asuntos del 1 al 7 inclusive.

-Se aprueban en bloque.

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

8. 0016158/09 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Dirección Orquestal” del Departamento de Música de la Esc. de Artes. Aprueba dictamen y solicita al H.C.S designe al Lic. Eduardo Luis Ghelli. Solicitar al H.C.S. la eximición de las exigencias del art. 63 de los Estatutos de la UNC. al Lic. Ghelli.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

9. 0024186/09 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Usuarios de la Información” de la Esc. de Bibliotecología. Aprueba dictamen y solicita al H.C.S. designe a la Lic. María Carmen Ladrón de Guevara. Solicitar al HCS la eximición de las exigencias del art. 63 de los Estatutos de la UNC. a la Lic. Ladrón de Guevara.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

-Se incorpora el consejero Villagra Diez.

10. 0032567/09 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Ética I” de la Esc. de Filosofía. Aprueba dictamen y designa al Dr. Carlos Balzi.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

DESPACHOS COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAS

11. 0012385/10 FFyH – Aprobar el proyecto de rectificación de presupuesto elaborado de fecha 19 de mayo de 2010, por el cual se solicita la creación de un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva desde el día de la fecha.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

PARA REFRENDAR (Resoluciones Decanales ad referéndum del H.C.D.)

12. 0022044/10 Resolución Decanal N° 714/10 Designar, en calidad de interina, a la Prof. Mariela Serra, leg.4040 1, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia de la Cultura Americana I" y como carga anexa Creación y Producción Artística, del Dpto. de Teatro, de la Escuela de Artes, a partir del 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta que el H. Consejo Directivo decida acerca del concurso, lo que ocurra antes.

13. Resolución Decanal N° 720/10 Designar, ad-referéndum del HCD, a los Profesores Doctora Cynthia Pizarro, Doctor Gustavo Blázquez y Doctora Ludmila da Silva Catela como miembros del Consejo Académico de la Maestría en Antropología.

14. 0041380/09 Resolución Decanal N° 723/10: Modificar en el Visto de la Resolución Nro.689/09 del H. Consejo Directivo, sólo en lo que se refiere al nombre del Curso de Posgrado, a efectos que, donde dice: "Migraciones Internacionales, Género y Globalización", DIGA: "El Arte y las Memorias".

15. 0024249/10 Resolución Decanal N° 770/10 Aceptar la renuncia presentada por la Doctora Felisa Josefina Piana, legajo 26389, al cargo de Profesora Titular simple interina de la cátedra Etnohistoria de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Junio de 2010, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

16. 0021814/10

Resolución Decanal N° 805/10: Designar en calidad de interino al Dr. Diego Rivero en el cargo de Prof. Adjunto de semidedicación en la Cátedra de Prehistoria y Arqueología, de la Escuela de Historia desde el 01 de mayo de 2010 hasta el 31 de julio de 2010 (afectando partida vacante ex Prof. Axel Nielsen de la misma Cátedra) .

48. Res. Decanal ad referendum HCD – N° 849/10 que modifica la resolución 224/10 del HCD.

-Se refrendan

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

17. 0020094/10 FFyH – Escuela de Historia – Designar al Lic. Eduardo Antonio Corsi como Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de “Geografía Humana”, a partir del 01 de junio de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.(afectando partida vacante Santiago Llorens).

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

18. 0022206/10 FFyH – Carrera de antropología – Designar a la Mgter. Carolina Álvarez Ávila como Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de “Etnografía de los Grupos Indígenas” en el Área de Antropología Social de la Licenciatura en Antropología, a partir del 01 de junio de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.(partida creada y aprobada por Res. Rect. N° 326/10).

19. 0023583/10 FFyH – Carrera de antropología – Designar interinamente al Dr. Gustavo Sorá, Profesor Titular de dedicación simple y a Dra. María Gabriela Lugones, Lic. Marcos Román Gastaldi y Mgtr. Natalia Verónica Bermúdez como Profesores Asistentes de dedicación simple en el Área Teórico Metodológica con especial atención en la asignatura “Teoría Antropológica I” de la Licenciatura en Antropología, a partir del 01 de junio de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.(partida creada y aprobada por R. R. N° 326/10).

-Se ponen en consideración los asuntos 18 y 19.

-Se aprueban en bloque.

20. 0022218/10 FFyH – Escuela de Historia – Integrar el Equipo Docente a cargo del Curso de Nivelación 2010 para el PUC Jaime Silbert para cumplir funciones de Profesor Titular y Marcos Carrizo para cumplir funciones de Profesor Asistente.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

21. 0022719/10

0022720/10

0022227/10

0022493/10

0022718/10

0022232/10

0022496/10

0022220/10

FFYH – Secretaría Académica – Autorizar matriculación fuera de término año 2010 excepcionalmente y por única vez.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

22. 0021808/10 FFYH – Dto. Geografía – Designación de ayudantes alumnos ad honorem en diferentes cátedras.

23. 0023552/10 FFYH – Escuela de Letras – Designación de ayudantes alumnos ad honorem en diferentes cátedras.

24. 0022920/10 FFYH – Escuela de Artes, Dto. Teatro – Designación de ayudantes alumnos ad honorem de diferentes cátedras.

-Se ponen en consideración los asuntos 22, 23 y 24 inclusive.

-Se aprueban en bloque con la abstención de los consejeros por El Andén.

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

25. 0018925/10 Esc. de Artes – Dpto. de Cine y TV – Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto interino de dedicación simple en la cátedra “Problemática de la Producción Artística” al Lic. Miguel Novero para realizar estudios de posgrado desde el 01 de junio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

26. 0021800/10 Esc. de Ciencias de la Educación – Disponer que la Mgtr. Roxana Mercado cumpla funciones de Profesor Asistente en la cátedra “Antropología Social y Educación” como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente del Centro de Estudios Avanzados durante el primer semestre de 2010.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

27. 0002215/10

0022249/10

Esc. de Artes - Dto. de Música – Disponer que la Prof. Andrea Sarmiento cumpla funciones de Coordinación Académica en la Comisión de Adecuación Curricular desde el 10 de mayo de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011 como carga anexa a su cargo de Profesora Titular interina de dedicación exclusiva en la cátedra “Planeamiento y Práctica Docente”.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

28. 0009506/10 FFyH – Otorgar Aval correspondiente al año 2009 para percibir incentivo a la investigación, previsto por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93 a la Dra. Dora Estela Celton.

29. 0009508/10 FFyH – Otorgar Aval correspondiente al año 2009 para percibir incentivo a la investigación, previsto por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93 al Dr. Adrián Carbonetti.

-Se ponen en consideración los asuntos 28 y 29.

-Se aprueban en bloque.

30. 0022488/10 FFyH – Escuela de Ciencias de la Educación – Aprobar Seminarios y Talleres electivos del 1° cuatrimestre 2010 a cargo de los Profesores que se detallan como cargas anexas a sus respectivos cargos.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

31. 0022715/10 FFyH – Postitulo - Designar a las Profesoras Nancy Edith Aquino y María Alejandra Amuchástegui como docente encargado y tutor respectivamente en el dictado del Módulo “Didáctica de las Ciencias Sociales” desde el 12 de junio al 24 de julio de 2010.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba con la abstención de la bancada estudiantil.

32. 0031564/09 FFyH – Hacer lugar a la solicitud de la alumna Ortega Musitano Pilar para rendir la materia “Fotografía” de la licenciatura en Cine y TV, en condición de alumna libre.

Consejera Cid: El Departamento de Cine y TV ha estado ocupado últimamente por la situación de los alumnos que quieren rendir en condición de libres, hemos tenido el antecedente de los alumnos que habiendo regularizado la materia, posteriormente perdieron la regularidad y les permitimos rendir libre el turno pasado de mayo. Sin embargo, y entendiendo que la condición de libre es una condición que no se les permite en el Dpto. de Cine, siendo que el derecho a rendir como alumno libre es un derecho que los estudiantes nos hemos ganado a través de las luchas estudiantiles y está contemplado en el régimen de alumnos, lo cual nos parece realmente complicado y que está en contra del reglamento en las carreras que en este momento no están permitiendo rendir libre a los estudiantes. No nos parece casual tampoco que sea este el único caso que nos ha llegado sabiendo que hay muchos casos que llegan de la Escuela de Artes y que son rechazados, jamás llegan al Consejo Directivo. Sin embargo, solicitamos al

cuerpo que solicite al Consejo del Departamento de Cine y a los demás consejos de los departamentos de la Escuela de Artes, que pase todos los casos de estudiantes que pidan rendir en condición de alumnos libres y que nosotros resolvamos en última instancia si esos estudiantes pueden rendir como libres o no. entendemos que los planes de estudio nuevos están revisando la situación en este sentido y que es una situación que nosotros no podemos aceptar, porque atrasa el cursado y vulnera los derechos en su totalidad, que va en contra del reglamento y de un régimen de alumnos que no solamente tiene que ver con los derechos estudiantiles, sino con una práctica docente que tiene que ser respetada en función, no solamente de las disposiciones que este cuerpo brinda, sino de las disposiciones que los mismos estatutos universitarios den.

Consejera Vanella: En la línea de lo que plantea la consejera Cid, en realidad en la Comisión de Enseñanza hemos tenido varias reuniones con el consejo del Departamento y también con la Comisión de revisión del plan de estudios de la Escuela de Artes, y lo que ellos plantean es que la situación de Artes es compleja y que nos es fácil poder resolverla por las características que tiene cada carrera sus materias respectivas. En ese sentido nos pareció correcto el planteo de las autoridades, pero también ellos mismos, sobre todo la Comisión del plan de estudios, fueron los que plantearon que están encontrando modos para asegurar la posibilidad de que los estudiantes puedan usar la condición de regular, promocional o libre, haciendo evaluaciones específicas de acuerdo a las características de cada una de esas materias.

En ese sentido es que se hace lugar a la alumna de Cine porque nos llamaba la atención que en el caso de Cine había más dificultades de parte del Consejo y de las autoridades, de poder encontrar el modo de acreditar el cursado de prácticos y... en el caso de esta alumna, ella tiene aprobada la parte práctica.

Consejero Leiva: Yo quería preguntar si entre las razones que se brindan ahí para solicitar la posibilidad de rendir libre, está contemplado esto. En realidad está yendo en contra de una norma superior como es el reglamento de cursado de los alumnos. Porque de ser el caso así, lo que correspondería a este cuerpo, es solicitar la suspensión de la normativa de la Escuela de Artes, que solicita que no se pueda rendir libre. Habría una incoherencia entre las normativas menores y una normativa superior como es el régimen de alumnos.

Si resolvemos en este caso particular como se está pidiendo, creo que corresponde que el cuerpo eleve una resolución a la Escuela de Artes, particularmente al Dpto. de Cine, solicitando la suspensión de la normativa vigente.

Consejera Cid: Yo he estado en las comisiones donde ha venido la directora de la Escuela de Artes, por esta misma situación, entiendo que es bastante complicado. Nosotros le hemos hecho varias propuestas a la Escuela de Artes para que pudieran rendir como libres. Entiendo que el impedimento no tiene que ver con una materia, sino más bien con un problema del plan. En ese sentido habría que pedir su modificación y en tanto una suspensión de la cláusula provisoria hasta que eso se elimine. Dado que se estaría yendo en contra de una normativa que esta misma Facultad establece y que el Consejo Superior nos ha ratificado.

Mientras tanto, reitero mi pedido de que nos pasen todos los casos de los estudiantes que presenten pedidos para rendir libres, entiendo que es la Facultad la que tiene la autoridad para poder rever esos casos.

Consejera Martínez: Lo que nosotros habíamos hablado en la Comisión, tiene que ver con eso que estamos diciendo ahora y que va es pos de poder avanzar en una práctica del Dpto. de Cine en particular y en general en la Escuela de Artes. Los otros tres departamentos están encontrando las maneras de poder garantizar la condición de libres. En relación a la cláusula del plan de estudios, yo no sé si.... Nosotros no lo pensamos en relación a sacar la cláusula porque eso se va a quitar en el nuevo plan. Eso fue lo que nos dijo la Comisión. Nosotros suponiendo que ya, en el próximo plan de estudios esa cláusula no va a estar, pensamos que admitir que los alumnos puedan empezar a rendir libres, hace que el Dpto. puedan empezar a instrumentar las formas, de modo que cuando eso esté en regla sistemáticamente para todos los alumnos, ya pueda ser una práctica aceptada en el Dpto. de todos modos, estoy de acuerdo con lo que propone la consejera Cid de que se eleven todos los casos que no llegan al Consejo.

Consejero Leiva: Quiero remarcar un poco lo que había expresado. Porque más allá del caso particular y de los que han sido rechazados, creo que hay un problema grave que es que el Consejo en su momento estableció una norma del régimen de cursado de alumnos, todas las escuelas en su momento, tendrían que haberse adecuado a esa normativa. Esto de que la escuela en particular busque una forma de que sus alumnos rindan libres, me parece que uno lo puede contemplar como una buena predisposición de las escuelas, pero en realidad, no tienen que buscar las formas, se lo tienen que permitir porque hay una norma que regula el régimen de cursado. En ese sentido yo no creo que haya que esperar que se reforme el plan, hay que suspender ese punto hasta que se resuelva de otra manera.

Yo creo que lo que se tiene que hacer es elevar una resolución a la Escuela de Artes, diciendo que en todos los departamentos y en todas las carreras se suspenda el régimen de imposibilidad de rendir libre.

Consejera García: Yo en el mismo sentido de lo que decía Esteban, pero más que nada porque remarcan Cine. En realidad en toda la Escuela de Artes es igual. Solamente que en Plástica por ejemplo esta imposibilidad de rendir libre se da en los últimos años, entonces no se nota esto de... como no hay una correlativa y es la última materia, pero qué pasa, eso se refleja en que la gente no se recibe.

Consejero Leiva: Yo solicito una moción porque si no lo que queda es revisar el régimen de alumnos. Ahora hay dos normativas que están encontradas. La normativa de una Escuela de imposibilitar rendir libres...

Consejera Vanella: Hay algo que me parece que es importante y es que en este momento la directora de la Escuela de Artes, la Comisión del plan de estudios y los diferentes departamentos de la Escuela de Artes están preocupados por este asunto y están actuando en consecuencia para incorporar la modalidad de cursado en calidad de regular, libre y promocional en las diferentes materias de sus planes de estudio. Ellos específicamente plantearon esta cuestión, se comprometieron a avanzar y resolver esta problemática, lo vienen haciendo, y para nosotros la decisión de aprobar el caso particular de esta alumna tuvo que ver con apoyar esta decisión y también hacer un señalamiento al Dpto. de Cine que es el que está más retrasado respecto a esto.

Yo acuerdo respecto a lo que se venía planteando, pero también es cierto que si nosotros hemos avanzado en poder apoyar y que haya un reconocimiento y una tarea en relación a estos avances, yo creo que si vamos a seguir tratando el asunto en general, que pase a comisión.

Consejera Cid: Los planes que se han girado al Dpto. de Cine y TV para poder modificar el plan no contemplan la posibilidad de poder rendir libres. Por otro lado, modificar el plan implica que la gente que viene cursando el plan de estudios no pase al otro y va a seguir con esa cláusula que les imposibilita rendir libres. Por esos sostenemos la suspensión de esa cláusula y su eliminación.

Por eso tenemos el problema, sobre todo en la Escuela de Artes, de que los años que se necesitan para el cursado y egreso de la carrera exceden ampliamente los cinco años y medio que están previstos.

Consejera Uanini: Yo estoy de acuerdo con que no es un solo caso y me alegro de que en eso se tome la iniciativa de ver la situación en conjunto. Sí me parece que es un problema sobre el que hay que darse alguna estrategia y que hay que poder trabajarlo conjuntamente con varios actores y en simultáneo con el Centro porque implica a numerosos estudiantes, una estructura de plan. Eso por un lado. Por otro lado me parece que hay una condición normativa entre lo que es una normativa como la que establece un plan que está aprobado por un ministerio nacional, en relación a lo que es un reglamento de facultad. Hay una jerarquía que subordina el reglamento de facultad a las cuestiones normativas que prevé el propio plan y que inclusive tienen que ver con el objeto del trabajo. Eso supone también cierto tratamiento en detalle de la cuestión, lo que no obsta que se vayan mirando las formas en que, hasta que se cambie la norma superior que es el plan, se vayan produciendo ajustes. Pero me parece que eso supone un trabajo conjunto de varios. Se podría conformar una comisión para trabajar todos juntos y ver la forma de empezar a caminar en la resolución del problema de los estudiantes de Cine.

Consejero Agüero: Una moción. Me parece que el tratamiento da para tomarse un tiempo, estudiarlo, ver cómo se puede resolver. Pero la moción es pasar el tema a la comisión y no seguir presentando testimonios ahora que no vamos a lograr resolver nada. Me parece que no tiene mucho sentido que lo veamos ahora.

Consejero Leiva: Nosotros el año pasado suspendimos las correlatividades en la Escuela de Historia y no violamos ninguna norma superior. Porque nosotros tenemos la potestad de tutelar determinados derechos que consideramos legítimos. Acá no necesitamos ningún proyecto, ninguna normativa especial porque la normativa ya está aprobada. Es como que la Constitución garantiza el libre tránsito y una provincia, porque tiene una constitución anterior dice no, no la cumplo porque en mi constitución provincial yo digo quién cruza y quién no.

Acá hay una normativa superior que es el régimen de todos los alumnos de la Facultad. Entonces, por lo tanto, mi moción es que se haga cumplir la norma y se solicite la suspensión de la normativa respecto a rendir libres en la Escuela de Artes, para todas las carreras. En cumplimiento de la normativa vigente.

Sr. Secretario (Salvatico): Entonces propone un proyecto de resolución según el cual se suspenda la prohibición de poder rendir en condición de alumnos libres en todos los departamentos de la Escuela de Artes.

Consejera Corona Martínez: En primer lugar, el Estatuto de la Universidad, es quien establece que pueda haber alumnos libres, por lo tanto no es una cuestión que sea particular de esta Facultad. En segundo lugar, me parece que la solicitud de la alumna

todos hemos acordado en general que era apropiada, pero si nosotros aprobamos solamente esta solicitud caeríamos en una cuestión de inequidad en relación con los otros alumnos de la misma cátedra que pueden estar en situaciones similares. Entonces, o hacemos lugar a la solicitud de la alumna y la extendemos a todos los de la cátedra, o si no en general como plantea el consejera Leiva.

Nosotros no podemos decir, esta ley, como no me conviene voy a ir viendo cómo la voy adaptando y en una de esas, dentro de ocho años la cumplo. Eso no es una argumentación. Yo creo que se podría suspender esto y mientras tanto hacer una comisión para estudiarlo. Porque si hacemos la comisión y después hacemos el nuevo plan de estudios, va a suceder como plantea la consejera por los estudiantes, que esto se demore muchísimo. Creo que requiere que tomemos algún tipo de resolución inmediata provisoria y que después en comisión, con tiempo, con diálogo, se tome la decisión definitiva.

Consejera Mendizábal: Yo pertenezco al Dpto. de Teatro, es bastante particular la enseñanza, el proceso, la evaluación. Es muy diferente al de Cine, al del Música y al de Plástica, en cuyas carreras el objeto es externo. Aquí el objeto es uno mismo. Yo estoy de acuerdo con la condición del derecho del alumno libre. Lo que sí creo, es que si nosotros de pronto, imponemos ese sistema de libres va a ser un caos. Para docentes y para alumnos. Podemos hacer cosas a las apuradas, mal y que pueden perjudicar para todos lados. Me parece que sí hay que hacer un cambio, desde ya estoy de acuerdo, pero creo que tiene que ser algo procesual, creo que hay que darle tiempo porque puede llegar a ser perjudicial hacerlo de pronto. Lo que más se evalúa en arte es el proceso, no el resultado. Entonces, al no tener la evidencia del proceso en clase, hay que ver cómo se arma un criterio de evaluación para poder hacerlo sin haber visto ese proceso que es lo que uno va trabajando con el alumno durante el año.

Consejera Uanini: Me parece que si uno recayera en medida reglamentaristas sin tener información cabal sobre estos procesos y sobre la especificidad de las materias en las que está aconteciendo esto, como consejeros, tomar en este momento una decisión de esta envergadura... me parece que necesitamos conocer un poco más en detalle para no generalizar la cuestión y no producir el caos del que habla la consejera. En ese sentido suscribo a la moción del consejero Agüero y me comprometo, más allá de que no esté en el Consejo, a acompañar en lo que sea el asunto.

Sra. Presidente (Ávila): Me parece que se comparte en el Consejo un espíritu que tiene que ver con resolver el problema de los alumnos y con respetar tanto la normativa como los derechos que empezó planteando la consejera. Me parece que como sugerencia al Decanato para motorizar que llegue cualquier pedido que ocurra en este tiempo, hay otra voluntad que también confluye en ese sentido. Me parece que sería importante que pudiéramos, por consenso, un tema de semejante envergadura darle la oportunidad de que sea discutido sin perjuicio de que esto quede como propuesta, que pase a las comisiones, pero me parece que realmente tenemos que reconocer que hay una voluntad unánime de resolver el problema y de darle un tratamiento que favorezca a los alumnos con la participación de todos los actores que sean necesarios.

Consejera Musitano: Yo no he participado de la discusión justamente porque Pilar Ortega Musitano es mi hija.

Consejera Vacis: Claramente concuerdo con la Vicedecana en que estamos todos de acuerdo y que esta es una problemática que tenemos que solucionar. Pero el Estatuto dice que el examen libre va a constar de una parte práctica, de una teórica a regular por cada facultad. Yo entiendo que las carreras de la Escuela de Artes tienen una forma particular de evaluación, pero bueno, tenemos que ver urgentemente cómo eso se soluciona. Porque si nosotros simplemente decimos, tal excepción, tal excepción, las excepciones hacen regla y es un derecho que tienen los estudiantes de poder rendir libres y yo no estoy de acuerdo en que si ahora se aprueba el anular la prohibición vayan en malón los alumnos a rendir libres. Porque no es la voluntad de los alumnos por excelencia el querer rendir libre. Si lo hacen es porque no tienen otra opción.

Consejero Villagra: Yo podría adherir a la moción de que el tema amerita que se trate en comisión para una mayor discusión, etcétera. Lo que sí me parece es que el punto 32 también debería entrar en comisión porque me parece que sería una incoherencia aprobar una cosa y después reflexionar sobre eso.

Consejera Mendizábal: No es mi preocupación el malón de alumnos libres, que no va a haber, sino que los docentes estén preparados para tomar un examen de esas nuevas características.

Sr. Secretario (Salvatico): Entonces pasamos a votar la moción del consejero Leiva que es un proyecto de resolución que suspenda la prohibición de rendir en calidad de libres a los alumnos en todos los departamentos de la Escuela de Artes.

-Se aprueba la moción del consejero Leiva con 9 votos positivos (Villagra Diez, Corona Martínez, Leiva, García, Bianco, Cid, Martínez, Vacis, Garralaga), 6 votos negativos (Mendizábal, Vanella, Vidal, Agüero, Giménez, Uanini) y una abstención (Musitano).

-Queda aprobado también el asunto n° 32

Consejera Musitano: Más allá de que yo no pueda opinar quisiera que sepan mi posición. Me parece que la resolución que acaba de salir es incompleta porque como Consejo Directivo tenemos que exponer las razones académicas que no están expuestas y además debemos considerar las particularidades de la Escuela de Artes. En el pedido del asunto 32 se cumple un requisito que es el haber hecho los prácticos, mientras que en esta resolución no están dichos. Entonces me parece que esto es realmente inoperante y que no debería salir de esa manera del Consejo. No he votado, me he abstenido, pero quisiera que ustedes conozcan mi opinión.

Consejera Uanini: Me parece que si eso va a ser completado se formulen nuevos enunciados que deben ser sometidos nuevamente a aprobación.

Consejero Leiva: Siempre está abierta esa posibilidad. Uno contempla una norma general y luego ve casos particulares con las especificaciones que tienen que ser incorporadas para lo cual se tiene que hacer un proyecto. No tiene nada que ver que no se pueda aprobar algo y luego reformularlo, cambiarlo o especificarlo. Creo que no hay ninguna incoherencia en proceder de esa manera.

Consejera Corona Martínez: Yo estimo que lo que nosotros votamos fue que se suspenda la prohibición a rendir como alumnos libres según las normativas vigentes.

Esto implica completar esto con todo el detalle de las normativas vigentes. No es que lo hayamos votado incompleto. Además muchas veces se ha hecho eso, se ha hablado acá en general y se ha dicho después cerramos la redacción. Me parece que una vez que uno pierde una votación no pueden ir con pequeñeces que perturban el funcionamiento democrático de un cuerpo.

Consejera Vanella: Solicito que en relación al proyecto de resolución que acaba de ser votado se incorpore la aclaración respecto de que el rendir en calidad de alumno libre se cumplimente la aprobación de las actividades o evaluaciones prácticas.

Consejera Uanini: Yo voy a solicitar a la Vicedecana que cuando esta resolución se comunique a la Dirección de la Escuela de Artes, se acompañe con el acta y con la votación que se ha realizado.

33. 0022250/10 FFYH – Sec. Extensión – Autorizar al Mgtr. Marcelo Nusenovich para realizar actividades rentadas, de carácter eventual, para el dictado de un taller extensionista los días 4 de abril, 2 de mayo y 6 de junio.

-Vuelve a comisión

-Se retira el consejero Bianco. 15.14hs

ASUNTOS ENTRADOS

34. 0014405/10 Esc. de Artes – Eleva Plan de Estudios Licenciatura en Composición Musical. (Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento)

35. 0014403/10 Esc. de Artes – Eleva Plan de Estudios Licenciatura en Artes Visuales. (Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento)

36. 0023561/10 Esc. de Artes – Díaz Lamertyn Francisco - Solicita cambio en la fecha de elecciones estudiantiles. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

37. 0024504/10 FFYH – Escuela Ciencias de la Educación – Designación de ayudantes alumnos ad honorem de diferentes cátedras. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración.

-Se aprueba con la abstención de los consejeros por El Andén.

38. 0018953/10 Esc. de Bibliotecología – Eleva actas de selección cátedra “Inglés Técnico II e Inglés Técnico III”. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración.

-Se aprueba

39. 0025101/10 FFyH- SECyT- Solicita modificación de planta presupuestaria. (Comisión de Presupuesto y Cuentas).

40. 0025109/10 FFyH – SECyT – Solicita aval a la Prof. Beatriz Solveira para percibir incentivo a docentes investigadores. (Comisión de Enseñanza)

41. 0024532/10 Prof. Agüero – Defagó - Solicita aval institucional al I workshop sobre comprensión y lenguaje. (Comisión de Enseñanza)

42. 0023564/10 Grupo de trabajo “Hacer la Historia” - Solicita auspicio a las IX Jornadas Nacionales y VI Latinoamericanas. (Comisión de Enseñanza)

43. 0014741/10 FFYH - Centro de Conservación y Documentación Audiovisual (archivo filmico) - Eleva informe de actividades 2008-2009 conforme Ordenanza N° 02/02 HCD. (Comisión de Enseñanza)

44. 0022492/10

0023181/10

0024285/10

0023660/10

0023908/10

0024011/10

0024534/10

FFYH – Secretaría Académica – Autorizar matriculación fuera de término año 2010 excepcionalmente y por única vez. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

-Se pone en consideración.

-Se aprueba

45. 0042364/09 Sorrentino, Pedro – Solicita carga anexa en la cátedra Cine y TV Argentina y Latinoamericana. (Comisión de Enseñanza)

46. 0017225/10 Dpto. de Geografía – Solicita reconocer las tareas realizadas en el ISEA por la Mgter. Estela Valdés durante el segundo cuatrimestre de 2009 como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Fundamentos Básicos de Cartografía” de la Licenciatura en Geografía. (Comisión de Enseñanza).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

47. 0025633/10 Conformación de un nuevo Comité Evaluador del Área de Humanidades.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba con el voto negativo de la consejera Corona Martínez y la abstención de los consejeros por El Andén.

Corona Martínez: A partir de que fue aprobada por el HCS todo este nuevo modo de designación y de renovación de los cargos docentes, yo insistí ante la Comisión de Vigilancia, ante este Consejo, sobre la necesidad de que la Facultad estableciera algunas reglamentaciones, algunos criterios que tuvieran que ver con la ponderación y con

varias cuestiones que no estaban específicamente aclaradas y que daban lugar a que cada facultad, según la especificidad, pudiera hacer sus ajustes. Esto se empezó a trabajar en una comisión que después fue muriendo hacia la nada, y cada vez más. Yo personalmente noto que hay una escasa participación del Consejo en muchas de estas cuestiones que más bien son trabajadas por Secretaría Académica. Sé que en los comités anteriores estuvieron reunidos todos los directores de escuelas, que es un modo de democratizar quizás, pero no sé si el más adecuado.

-Se retiran Musitano y Mendizábal. 15.28hs

49. Pedido de reconsideración del Profesor Mario Bomheker.

Sr. Secretario (Salvatico): (lee despacho)

VISTO:

El recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Mario Oscar Bomheker en contra de la Resolución N° 146/09 del 20 de abril de de 2009 por la que se le aplica una sanción disciplinaria de 5 días; y

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado en consideración el dictamen N° 44198/09 de la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que la Resolución de este H.Consejo no posee vicio de procedimiento tal como sostiene el Prof. Bomheker en su presentación;

Que se acepta que este H.Consejo cometió un error semántico al señalar que el Prof. Mario Bomheker se ausentó de la mesa de examen cuando lo que consta en el expediente es que el mismo se retiró por aproximadamente dos horas;

Que este H. Cuerpo considera reprochable la actitud del Prof. Bomheker por haberse retirado de la mesa de examen por casi dos horas, siendo que el mismo actuaba como presidente del tribunal examinador;

Que este H. Cuerpo evalúa que el Prof. Bomheker incumplió el Artículo 6° de la Res. 118/92 que establece que una de las funciones de los Profesores Titulares es la "*fijación de criterios e instrumentos de evaluación*";

Que se considera que el Prof. Bomheker faltó a dicha función por no haber acordado con el resto de los miembros del tribunal examinador, criterios previos a la evaluación;

Que toda esta situación ha ocasionado graves perjuicios al estudiante Gonzalo Vivar Maldonado al momento de la evaluación, entorpeciendo la prosecución del cursado de su carrera;

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTICULO 1°. NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Mario Bomheker en contra de la Resolución N° 146/09 de fecha 20 de abril de 2009 y en consecuencia ratificar dicha Resolución en todos sus términos.

ARTICULO 2°. ELEVAR las presentes actuaciones al H. Consejo Superior a fin de dar curso al recurso de jerárquico en subsidio solicitado por el Prof. Mario Bomheker.

-Se aprueba con 11 votos positivos (Villagra – Vanella – Corona Martínez – Vidal – Giménez – Uanini – Leiva – Cid – Martínez – Vacis – Garralaga) y 2 votos negativos (Agüero – García)

-Finaliza la sesión 15.37hs.